Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2025**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Laura Natalia Cañas Isaza	**FECHA DE INTERVENCIÓN:** **03-09-2025**
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A María Margarita López Betancurt	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Maria Jose Villa Tusarma	**Psicologia**	**3226504624**
Juliana Perez Jaramillo	**Fisioterapeuta**	**3212298273**

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: plan de recomendaciones	
Tercera visita: seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Usuaria presenta diagnóstico médico de retraso leve. Refiere dolor constante en el codo izquierdo; sin embargo, este no le impide llevar a cabo sus actividades cotidianas ni limita de forma significativa su funcionalidad. La molestia es percibida de manera continua, pero logra adaptarse y continuar con sus labores diarias sin mayores dificultades.En relación con la actividad física, manifiesta no realizar ningún tipo de ejercicio de manera regular, argumentando falta de interés en este aspecto. Esta ausencia de actividad física puede tener implicaciones a largo plazo en su condición de salud general, especialmente en aspectos relacionados con fuerza, movilidad y prevención de comorbilidades.Respecto a su autonomía, la usuaria puede realizar de manera independiente las actividades básicas de la vida diaria, lo que le permite mantener un grado importante de funcionalidad en su autocuidado. En cuanto a las actividades instrumentales, también presenta independencia, logrando desempeñarse en tareas como la realización de labores del hogar y el uso del teléfono celular. Estas habilidades le permiten desenvolverse de forma más activa en su entorno y mantener un nivel adecuado de participación en actividades cotidianas.Actualmente, la usuaria no cuenta con certificado de discapacidad. No obstante, durante la atención se le brindó información clara acerca del proceso necesario para llevarlo a cabo, ya sea con el acompañamiento de las profesionales de salud que la atienden o mediante la gestión ante la Secretaría de Salud correspondiente. Este trámite es fundamental para el reconocimiento formal de su condición y para el acceso a beneficios y programas que promuevan su inclusión y bienestar integral.

En la segunda visita se realizó la entrega del plan de recomendaciones dirigido a Laura Natalia y a su cuidadora, quienes participaron de manera activa y atenta durante la orientación brindada. En

este espacio se explicó de forma detallada cómo llevar a cabo cada una de las recomendaciones, teniendo en cuenta los tiempos adecuados para su realización, la forma correcta de ejecutarlas y el espacio más apropiado para garantizar su efectividad. Además, se hizo énfasis en los beneficios que dichas recomendaciones aportarían tanto a la salud como al bienestar de Laura Natalia, resaltando la importancia de la constancia y la disciplina en el cumplimiento de las mismas. Durante la visita se pudo evidenciar la disposición y el interés de ambas por comprender y aplicar correctamente las orientaciones recibidas, reconociendo el valor que estas tienen en la mejora de la calidad de vida y en la prevención de posibles complicaciones a futuro.

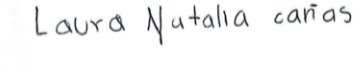
En la tercera visita de seguimiento, tanto Laura Natalia como su cuidadora manifestaron que la realización de los ejercicios se ha llevado a cabo de manera esporádica, debido a las diferentes responsabilidades que Natalia ha asumido en el hogar y a algunas dificultades personales que se han presentado en el transcurso del tiempo. No obstante, señalaron que, aunque la práctica no ha sido constante, en las ocasiones en que se han realizado los ejercicios han resultado de gran utilidad, ya que le han permitido a Natalia experimentar un cambio positivo en sus pensamientos, logrando disminuir los niveles de estrés y tensión derivados de las situaciones difíciles que enfrentaron recientemente. De igual manera, expresaron que dichas actividades han sido un recurso importante para mejorar su bienestar emocional y físico, contribuyendo a generar espacios de calma y autocuidado. Finalmente, tanto Natalia como su cuidadora agradecieron de manera especial a las profesionales por las intervenciones recibidas, reconociendo el acompañamiento, la orientación brindada y el impacto positivo que han tenido en su proceso.

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___ No_x___

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

_____

Área a la que se canalizó: _____

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
Laura Natalia Cañas Isaza	Persona en condición de discapacidad	
Juliana Pérez Jaramillo	Profesional del área de fisioterapia. Plan de Intervenciones Colectivas.	

Maria Jose Villa Tusarma	Profesional del área de Psicología. Plan de intervenciones colectivas	
Joan Valentina Ocampo Herrera	Coordinadora Plan de Intervenciones Colectivas.	